INSTITUTO MICHOACANO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

imaip Ponencia Comisionada AYNN
09 SET. 2022
RECIBIDO
Instituto Michoacano de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales

imaip

ACUSE

!MAIP/CONVOCATORIA/**SESIÓN EXTRAORDINARIA/26**

Morelia, Michoacán, nueve de septiembre de dos mil veintidós.

MTRA. ARELI YAMILET NAVARRETE NARANJO.
COMISIONADA DEL INSTITUTO MICHOACANO,
DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN Y
PROTECCION DE DATOS PERSONALES.
PRESENTE.

Con fundamento en los artículos 108 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Michoacán de Ocampo; 8 del Reglamento Interior, así como en los artículos 4, 7, fracciones I 10, fracción II, del Reglamento de Sesiones del Pleno, ambos del Instituto Michoacano de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, se le convoca por petición del Comisionado Presidente a ***Sesión Extraordinaria*** del Pleno del Instituto Michoacano de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, que se celebrará el día **nueve de septiembre** del año 2022, a las ***14:30 horas***, en el Salón de Pleno.

Se adjunta el orden del día correspondiente.

imaip Ponencia Comisionado AMM
09 SEP. 2022
RECIBIDO
Instituto Michoacano de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales

INSTITUTO MICHOACANO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES SECRETARÍA GENERAL

Lic. Omar Alexandro Negrón Villafán
Secretario General del IMAIP

Archivo

INSTITUTO MICHOACANO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL INSTITUTO MICHOACANO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

VIGESIMA SEXTA EXTRAORDINARIA

FECHA: Nueve de septiembre de 2022.
HORA: 14:30 horas.
LUGAR: Salón de Pleno.

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistentes;

2. Declaración del quórum legal para realizar la sesión;

3. Instalación de la sesión;

4. Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día;

5. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación, de la invitación que nos realiza el INFOCDMX, para participar en la publicación del libro para crear, diseñar y plasmar los 20 años de la primera regulación de la transparencia en México.

6. Vista del oficio IMAIP/CMDO/AMM/261/2022, signado por la Mtro. Manuel Ochoa Ayala, Secretario Técnico de la Ponencia del Comisionado Mtro. Abraham Montes Magaña, mediante el cual, remite para su análisis, discusión y en su caso aprobación, las resoluciones del expediente de denuncia y un RIA, listado a continuación:

No.	EXPEDIENTE.	SUJETO OBLIGADO.
1.	IMAIP/DENUNCIA/185/2022	Instituto Michoacano De Transparencia, Acceso A La Información Y Protección De Datos Personales
2.	RIA-129-22 IMAIP/REVISION/281/2022	Comité de Agua Potable y Alcantarillado de Lázaro Cárdenas

7. Vista del oficio IMAIP/CMDA/AYNN/161/2022, signado por la Comisionada Mtra. Areli Yamilet Navarrete Naranjo, mediante el cual somete al Pleno para su análisis, discusión y, en su caso aprobación, el Dictamen emitido por el Comité de las Tecnologias de la Información y las Comunicaciones de este Instituto.

8. Vista del oficio IMAIP/CMDA/AYNN/165/2022, signado por la Comisionada Mtra. Areli Yamilet Navarrete Naranjo, mediante el cual somete al Pleno para su análisis, discusión y, en su caso aprobación, el oficio de fecha 08 de septiembre de 2022, signado por el Lic. Erik Negrón Romero, Coordinador Administrativo de este Instituto.

9. Vista del oficio IMAIP/CMDA/AYNN/164/2022, signado por la Lic. Cinthia Hernández Gallegos, Directora de la Ponencia de la Comisionada Mtra. Areli Yamilet Navarrete Naranjo, mediante el cual somete a consideración del Pleno lo manifestado por el Ayuntamiento de Morelia, en su escrito y correo electrónico, dentro del expediente IMAIP/VERIFICACION/DP/03/2022.

10. Análisis, discusión y en su caso aprobación, del oficio IMAIP/C.J./OFICIO/507/2022, signado por el Lic. José Omar Reyes Herrera, Coordinador Jurídico del Instituto, por el cual da vista al Pleno, para de considerarlo, proceda la Amonestación Pública al sujeto obligado H. Ayuntamiento de Tuxpán, Michoacán, en relación al expediente de Recurso de Revisión IMAIP/REVISION/166/2021

Lic. Omar Alexandro Negrón Villafán
Secretario General del IMAIP

INSTITUTO MICHOACANO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES
SECRETARÍA GENERAL

INSTITUTO MICHOACANO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

imaip RECIBIDO 09 SET. 2022 SECRETARIA GENERAL Instituto Michoacano de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales 10:08 h

imaip

IMAIP/PRESIDENCIA/AMM/046//2022
Asunto: Solicitud de convocatoria a Sesión Extraordinaria.
Morelia, Michoacán a 08 de septiembre de 2022.

LIC. OMAR ALEXANDRO NEGRÓN VILLAFÁN
SECRETARIO GENERAL DEL IMAIP
P R E S E N T E.

Por medio del presente, me es grato enviarle un cordial saludo y con fundamento en el artículo 118 fracción II de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Michoacán de Ocampo; 8, 9 y 11 Fracción XI, XVIII del Reglamento Interior del Instituto Michoacano de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales; 4, 7 Fracción I, 9 Fracción I y V, 10 Fracción II, 13, 17, 18 y 19 del Reglamento de Sesiones del Pleno del Instituto Michoacano de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, me permito solicitarle que, en atención a sus facultades, tenga a bien **convocar a Sesión Extraordinaria del Pleno,** el próximo **Viernes 09 de septiembre de 2022 a las 14:30 horas en el Salón de Sesiones del IMAIP,** bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Análisis, discusión y, en su caso aprobación, de la invitación que nos realiza el INFOCDMX para participar en la publicación de un libro para crear, diseñar y plasmar los 20 años de la primera regulación de la transparencia en México. (Se adjunta invitación).

Asimismo, me permito solicitarle que previo a la convocatoria en mención, tenga a bien hacer de mi conocimiento el proyecto de orden del día con los puntos que con anticipación han sido remitidos al Pleno por conducto de la Secretaría General, para el conocimiento y aprobación de esta Presidencia.

Sin otro en particular, le reitero la seguridad de mi distinguida consideración.

ATENTAMENTE

MTRO. ABRAHAM MONTES MAGAÑA
COMISIONADO PRESIDENTE DEL INSTITUTO MICHOACANO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

C.C.P. ARCHIVO
C.C.P. MTRA. ARELI YAMILET NAVARRETE NARANJO, COMISIONADA. PARA SU CONOCIMIENTO

INSTITUTO MICHOACANO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

imaip RECIBIDO 08 SET. 2022 12:09 P.M. SECRETARIA GENERAL Instituto Michoacano de Transparencia, Acceso a la información y Protección de Datos Personales

imaip Instituto Michoacano de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales

Oficio: IMAIP/CMDO/AMM/261/2022.
Asunto: Expedientes para sesión extraordinaria del 09 de septiembre.

Morelia, Michoacán; a 08 de septiembre de 2022.

LIC. OMAR ALEXANDRO NEGRÓN VILLAFÁN.
SECRETARIO GENERAL DEL INSTITUTO MICHOACANO DE TRANSPARENCIA,
ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES
PRESENTE.

Por medio del presente, y en atención a las instrucciones del Comisionado Abraham Montes Magaña, le remito el listado de expedientes a cargo de la Ponencia, mismos que de la manera más atenta y respetuosa le solicito sean puestos a consideración del Pleno, para la Sesión Extraordinaria del día 09 de septiembre de 2022.

RECURSOS DE REVISIÓN:

No.	EXPEDIENTE.	SUJETO OBLIGADO.
1.	IMAIP/DENUNCIA/185/2022	Instituto Michoacano De Transparencia, Acceso A La Información Y Protección De Datos Personales
2.	RIA-129-22	Comité de Agua Potable y Alcantarillado de Lázaro Cárdenas

Sin otro en particular, sirva la ocasión para hacerle llegar un cordial saludo y agradecerle sus finas atenciones.

ATENTAMENTE.

M.P.P. MANUEL OCHOA AYALA
SECRETARIO TÉCNICO

C.P.P. ARCHIVO

Ciudad de México, a 02 de septiembre de 2022

ABRAHAM MONTES MAGAÑA
COMISIONADO PRESIDENTE DEL INSTITUTO MICHOACANO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES
P R E S E N T E

Estimado Comisionado Presidente:

En seguimiento a la reunión que sostuvimos el pasado 19 de agosto vía Zoom, me permito compartir con usted el avance del índice del libro conmemorativo al **Acceso a la Información 2002-2022**, mismo que contará con la participación de los siguientes artistas y cronistas, por orden alfabético:

No.	Artistas	Cronistas
1.	Ángel Boligán	Arturo del Castillo Vega
2.	Antonio Garci	Claudia Corichi García
3.	Beatrix	David Arellano Gault
4.	Camacho	Francisco Escobedo Delgado
5.	Camila de la Fuente	Francisco Javier Acuña Llamas
6.	Chavo del Toro	Iván Arrazola Cortés
7.	Chubasco (Víctor Vélez)	José Antonio Ramírez de León
8.	Cintia Bolio	Laura Lizette Enríquez Rodríguez
9.	Daka	Leonor Gómez Otegui
10.	Darío Castillejos	Lourdes Morales Canales
11.	El Fer (Fernando de Anda)	Magdiel Muñiz Gómez
12.	Jorge Penné	Manuel Alejandro Guerrero Martínez
13.	Juan Alarcón	Manuel Quijano Torres
14.	Kemchs	María Luisa Jiménez Paoletti
15.	Nerilicón	Mauricio Hernández Aguilar
16.	Obitlan	Nadeshda Alaska Juárez Zamora
17.	Paco Baca	Pablo Trejo Pérez
18.	Patricio	Paris Martínez Alcaraz
19.	Perujo	Rigoberto Silva Robles
20.	Rictus	Rodolfo Vergara Blanco
21.	Rocha	Stephen Morris
22.	Rodríguez	Viviana Islas Mendoza
23.	Román Rivas	

24.	Víctor Solís	
25.	Waldo Matus	

Asimismo, se adjuntan al presente el índice de monerías y la muestra preliminar del libro, misma que se encuentra sujeta a cambios de diseño y cuyo fin es visualizar el producto.

Por lo que hace a las autorías aún no asignadas, dada su experiencia y conocimiento en el tema, nos enorgullecería contar con su participación como cronista en un apartado del libro como parte de esta coedición.

En caso de contar con una respuesta favorable, le será asignado un tema a la brevedad, asimismo, me permito anexar las especificaciones técnicas del texto:

- Dos cuartillas, a manera de crónica.
- Se sugiere que la crónica se relate bajo un lenguaje sencillo, conciso y fluido, del porqué el momento histórico que corresponde describir es considerado una "victoria" o una "derrota".
- La persona cronista deberá tomar en cuenta en su texto un esquema básico, donde hay un qué, un cómo, un cuándo, un dónde y un quién, en cuando menos tres momentos de la historia; el inicio, el nudo y el desenlace.
- El Mensaje: si bien el texto puede o no ser minucioso en su desarrollo, es importante que la persona cronista piense en un lector ciudadano, que gusta de leer historias breves y estéticas, por lo que, una vez consideradas las pautas generales de la crónica, el texto no podrá exceder de 1,000 palabras, incluyendo espacios y bibliografía (aproximadamente dos cuartillas, Arial 12, con interlineado de 1.15, en formato Word).

Es de suma relevancia subrayar que como parte de la coedición de este libro emblemático la participación de cada coeditor sería la siguiente:

1. El testimonial como cronista de dos décadas de la primera Ley de Transparencia en México;
2. La inclusión de los logos institucionales de los Órganos Garantes en el mural conmemorativo que cierra la obra artística que comprende este libro;
3. La moderación y acompañamiento en uno de los Conversatorios durante las presentaciones del libro en la Feria Internacional del Libro 2022, así como en el Encuentro Internacional de Caricatura e Historieta que también se celebra durante la FIL;
4. La inclusión y firma de las frases célebres que los Órganos Garantes deseen incluir durante el maquetado ilustrado del libro;
5. Inclusión de una fotografía del Pleno de cada Órgano Garante coeditor en la galería.

Crear, diseñar y plasmar 20 años de la primera regulación de la transparencia en México en un libro de arte que provoca y amplía los puentes de comunicación hacia nuevos horizontes ciudadanos, es un esfuerzo que de manera colaborativa podemos enfrentar juntos; por lo que amablemente le solicito valorar su participación destinando una aportación mínima de $25,000.00 (veinticinco mil pesos 00/100 M.N.), monto que podría garantizar la publicación de aproximadamente 65 ejemplares de colección que serían entregados a su institución para su divulgación.

Agradeciendo de antemano sus atenciones y consideraciones, quedo de Usted.

A T E N T A M E N T E

MTRA. LAURA LIZETTE ENRIQUEZ RODRÍGUEZ
COMISIONADA CIUDADANA

C.c.p. Areli Navarrete Naranjo, Comisionada del IMAIP.

Zimbra: **anegron@imaip.org.mx**

Fwd: 20 años de la publicación de la primera Ley de Transparencia en el país, y en el INFO CDMX

De : Mtro. Abraham Montes Magaña <amontes@imaip.org.mx> lun, 05 de sep de 2022 19:08

3 ficheros adjuntos

Asunto : Fwd: 20 años de la publicación de la primera Ley de Transparencia en el país, y en el INFO CDMX

Para : Lic. Omar A. Negrón Villafán <anegron@imaip.org.mx>

Para o CC : ibeth Cruz Alonzo <icruz@imaip.org.mx>, Lic. Rogelio C.. Díaz Galván <rdiaz@imaip.org.mx>

Favor de incluir en la próxima Sesión de Pleno del IMAIP.

De: "Sofia Estefania Urzua Alva" <sofia.urzua@infocdmx.org.mx>
Para: "Areli" <anavarrete@imaip.org.mx>, "Mtro. Abraham Montes Magaña" <amontes@imaip.org.mx>
CC: "Laura Lizette Enríquez Rodríguez" <laura.enriquez@infocdmx.org.mx>, "Esther Elizabeth Albarran Martinez" <esther.albarran@infocdmx.org.mx>
Enviados: Viernes, 2 de Septiembre 2022 14:48:08
Asunto: 20 años de la publicación de la primera Ley de Transparencia en el país, y en el INFO CDMX

ABRAHAM MONTES MAGAÑA
COMISIONADO PRESIDENTE DEL INSTITUTO MICHOACANO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES
P R E S E N T E

Por instrucciones de la Comisionada Ciudadana del INFOCDMX, Laura Lizette Enríquez y en seguimiento a la reunión que

sostuvimos el pasado 19 de agosto vía Zoom, me permito compartir con usted la comunicación que se anexa al presente correo.

Agradeciendo de antemano sus atenciones, le remito un cordial saludo.

De: Sofia Estefania Urzua Alva
Enviado el: martes, 16 de agosto de 2022 14:28
Para: anavarrete@imaip.org.mx; amontes@imaip.org.mx
CC: Arístides Rodrigo Guerrero García <aristides.guerrero@infocdmx.org.mx>; Laura Lizette Enríquez Rodríguez <laura.enriquez@infocdmx.org.mx>; Esther Elizabeth Albarran Martinez <esther.albarran@infocdmx.org.mx>
Asunto: Fe de erratas 20 años de la publicación de la primera Ley de Transparencia en el país, y en el INFO CDMX

Sirva el presente para enviarle un cordial saludo y en alcance al correo remitido el pasado 15 de agosto, le remito nuevamente la invitación para la realización de una obra por parte del Comisionado Presidente Arístides Rodrigo Guerrero García y de la Comisionada Ciudadana Laura Lizette Enríquez Rodríguez.

ARELI NAVARRETE NARANJO
ABRAHAM MONTES MAGAÑA
COMISIONADA PRESIDENTE DEL INSTITUTO MICHOACANO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES
P R E S E N T E

Estimada Comisionada Presidente:

Como es de su conocimiento, este 2022 se cumplen 20 años de la publicación de la primera Ley de Transparencia en el país, y en el INFO CDMX, decidimos realizar un libro conmemorativo al **Acceso a la Información 2002-2022.** Un libro emblemático que contará con un diseño artístico e innovador al integrarse con caricaturas, elemento distintivo de la sociedad mexicana y que estoy segura será un elemento que nos permita acercarnos a la ciudadanía de una manera diferente.

Decidimos que este libro tendría que ser colaborativo con el fin de tener una proyección nacional, es por eso que deseamos que se sumen a este proyecto

algunos organismos garantes de cada una de las regiones del Sistema Nacional de Transparencia, por lo que sería un honor contar con su participación en la coedición de tan valioso proyecto editorial que, sin duda, dejará huellas en la sociedad mexicana. Nos encantaría sumar esfuerzos, esperando contar con su opinión.

Colaboración que se materializará con la firma de un convenio entre todas las instituciones participantes, entre las que se encuentra el INAI. Esperando contar con su apoyo comparto los datos de contacto de personal de mi oficina:

Mtra. Esther Elizabeth Albarrán Martínez, Asesora
Tel: 5556362120 ext. 101.
Correo electrónico: esther.albarran@infocdmx.org.mx

Agradeciendo de antemano sus atenciones y consideraciones, me despido y queda de Usted.

---

muestra libro 20Y ACCESO info-IC 7.pdf
33 MB

Índice_Monerías_LeydeTransparencia_7.1.pdf
157 KB

_Michoacán.pdf
123 KB

INSTITUTO MICHOACANO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

imaip RECIBIDO 09 SET. 2022 SECRETARIA GENERAL Instituto Michoacano de Transparencia, Acceso a la información y Protección de Datos Personales

09:33 hrs

imaip Instituto Michoacano de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales

IMAIP/CMDA/AYNN/165/2022
Morelia, Michoacán; 09 de septiembre de 2022

LIC. OMAR ALEXANDRO NEGRÓN VILLAFÁN
SECRETARIO GENERAL DEL IMAIP

PRESENTE.

Por medio del presente, me permito solicitar a usted, tenga a bien enlistar dentro de los asuntos generales de la siguiente Sesión Extraordinaria del Pleno de este Instituto a celebrarse, para el análisis, discusión y en su caso aprobación de:

- Con fundamento en el artículo 18 de los Lineamientos del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Michoacano de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales se remita el oficio de fecha 08 de septiembre de 2022, signado por el Lic. Erik Negrón Romero, Coordinador Administrativo de este Instituto, con la finalidad de que se proceda lo conducente.

Agradeciendo de antemano la atención al presente, le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE

MTRA. ARELI YAMILET NAVARRETE NARANJO
COMISIONADA DEL INSTITUTO MICHOACANO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

C.C.P. ARCHIVO
C.C.P. MTRO. ABRAHAM MONTES MAGAÑA, COMISIONADO PRESIDENTE

Ponencia Comisionada AYNN

08 SET. 2022

RECIBIDO

Instituto Michoacano de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales

Morelia Michoacán, 08 ocho de Septiembre de 2022 dos mil veintidós.

ASUNTO: EL QUE SE INDICA.

Mtra. Areli Yamilet Navarrete Naranjo.

COMISIONADO DEL IMAIP. PTA. DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL IMAIP.

PRESENTE:

Por medio del presente, notifico a usted para su conocimiento y para los efectos conducentes y para que se ponga en consideración de los integrantes del Pleno del Instituto y del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del IMAIP, la necesidad de poder adquirir una Camioneta que tenga utilidad para los traslados que se realizan fuera de la Ciudad de Morelia y del Estado de Michoacán esto para la atención de asuntos relacionados con las funciones que desempeñan los Comisionados al Servicios del Instituto Michoacano de Trasparencia, Acceso a la Información y Protección de datos Personales, la propuesta de adquisición está basada en salvaguardad la integridad física de los que tiene la necesidad de cubrir comisiones fuera de la ciudad y fuera del estado, cabe destacar que los vehículos propiedad del IMAIP a la fecha cuentan ya con 4 años de servicio ininterrumpidos y las composturas y servicios requeridos cada vez son más costosos por la utilidad que se le ha dado, por eso la importancia de solicitar la adquisición de un vehículo más amplio y que brinde mayor seguridad.

Así mismo informo a usted que el Instituto a la fecha cuenta con los recursos suficiente para poder hacer la compra de un vehículo en precio no mayor a los $ 999,999.00 (Novecientos Noventa y Nueve Mil Novecientos Noventa y Nueve Pesos)

Por lo cual solicito poner a consideración del Pleno del Instituto la Autorización para iniciar con el procedimiento de Cotizaciones y en su caso remitirlas al Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del IMAIP para su Aprobación y posterior adquisición del vehículo que se determine y reúna las condiciones necesarias para los fines antes descritos.

Sin otro particular por el momento, quedo a la orden por cualquier duda o aclaración.

Lic. Erik Negrón Romero.

COORDINADOR ADMINISTRATIVO

INSTITUTO MICHOACANO DE TRANSPARENCIA,

ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES.

C.C.P. Abraham Montes Magaña. Comisionado Presidente del IMAIP.

INSTITUTO MICHOACANO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

imaip RECIBIDO
30 AGO. 2022
9:129
SECRETARIA GENERAL
Instituto Michoacano de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales

IMAIP/C.J./OFICIO/507/2022
Morelia, Michoacán, a 29 de agosto de 2022

LIC. OMAR ALEXANDRO NEGRÓN VILLAFÁN
SECRETARIO GENERAL DEL INSTITUTO MICHOACANO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES
P R E S E N T E

En seguimiento al acuerdo de fecha 13 trece de mayo de 2022 dos mil veintidós, el cual fue legalmente notificado a las partes el 21 veintiuno de junio de esta misma anualidad, mismo que fue dictado dentro del expediente IMAIP/REVISIÓN/166/2021, en alcance al contenido de mi diverso oficio IMAIP/C.J./OFICIO/446/2022 de fecha 22 veintidós de junio dirigido al Pleno, atentamente le solicito tenga bien listar el asunto de mérito y notificar en su momento a esta Coordinación Jurídica el acuerdo que recaiga a la vista al Pleno, referente a la imposición de la medida de apremio propuesta, esto es, la amonestación pública al sujeto obligado, con base en la fracción I del artículo 156 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Michoacán de Ocampo. Se anexan copias simples del acuerdo y el oficio de referencia, para pronta referencia.

Sin otro particular por el momento, me es grato hacerle llegar un saludo cordial y respetuoso.

ATENTAMENTE

LIC. JOSÉ OMAR REYES HERRERA
COORDINADOR JURÍDICO DEL INSTITUTO MICHOACANO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

Avenida Camelinas No. 571,
Col. Félix Ireta, Morelia, Michoacán,
Teléfonos: (443) 3 12 38 06 y 3 12 66 32

JORH/GCGS

INSTITUTO MICHOACANO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

Ponencia Comisionado DAG
23 JUN. 2022
RECIBIDO
Instituto Michoacano de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales

PRESIDENCIA
23 JUN 2022
13:39 hrs
RECIBIDO
Instituto Michoacano de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales

IMAIP/C.J./OFICIO/446/2022

Morelia, Michoacán, a 22 veintidós de junio de 2022 dos mil veintidós

ACUSE

MTRA. ARELI YAMILET NAVARRETE NARANJO
MTRO. ABRAHAM MONTES MAGAÑA
LIC. DIEGO ANITA GUTIÉRREZ
PLENO DEL INSTITUTO MICHOACANO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES
P R E S E N T E.-

Por este conducto, con fundamento en los artículos 108 y 156 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales de Michoacán de Ocampo, se da Vista al Pleno del Instituto Michoacano de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del expediente **IMAIP/REVISIÓN/166/2021**, cuyo sujeto obligado es el **H. AYUNTAMIENTO DE TUXPAN, MICHOACÁN.**

Lo anterior, en atención al acuerdo de fecha 13 trece de mayo del año 2022 dos mil veintidós, en el cual se ordena dar vista al Pleno de este Organismo Garante para en caso de así considerarlo, proceda a realizar la **Amonestación Pública al sujeto obligado.** Así mismo, se anexa copia del acuerdo antes mencionado.

Sin otro asunto en particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Ponencia Comisionado AMM
23 JUN. 2022
CRS
15:35
RECIBIDO
Instituto Michoacano de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales

INSTITUTO MICHOACANO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES
COORDINACIÓN JURÍDICA

LIC. JOSÉ OMAR REYES HERRERA
COORDINADOR JURÍDICO DEL INSTITUTO MICHOACANO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

modalidades de entrega, en estos casos, el sujeto obligado

RECURRENTE: LAVERDADDETUXPAN
LAVERDADDETUXPAN LA VERDADDETUXPAN.
SUJETO OBLIGADO: H. AYUNTAMIENTO DE TUXPAN, MICHOACÁN.
COMISIONADO PONENTE: MTRO. ABRAHAM MONTES MAGAÑA.

C E R T I F I C A C I Ó N

EL QUE SUSCRIBE, **LICENCIADO EN DERECHO JOSÉ OMAR REYES HERRERA**, COORDINADOR JURÍDICO DEL INSTITUTO MICHOACANO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 41, FRACCIÓN XI, DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL INSTITUTO MICHOACANO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES, HAGO CONSTAR Y **C E R T I F I C O:** QUE EL PLAZO DE 05 CINCO DÍAS HÁBILES CON QUE CUENTA EL SUJETO OBLIGADO PARA DAR CUMPLIMIENTO AL ACUERDO DE FECHA 15 QUINCE DE JULIO DE 2021 DOS MIL VEINTIUNO, INICIÓ EL 06 SEIS DE AGOSTO DE 2021 DOS MIL VEINTIUNO Y FENECIÓ EL 12 DOCE DE AGOSTO DE 2021 DOS MIL VEINTIUNO, SIN QUE HUBIERE DADO CUMPLIMIENTO. MORELIA, MICHOACÁN, A 13 TRECE DE MAYO DE 2022 DOS MIL VEINTIDÓS. **CONSTE.**

Morelia, Michoacán, 13 trece de mayo de 2022 dos mil veintidós.

El Coordinador Jurídico José Omar Reyes Herrera, con fundamento en el artículo 41, fracciones VII y XI, del Reglamento Interior del Instituto Michoacano de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, **da cuenta** al Comisionado Abraham Montes Magaña del estado que guarda el presente asunto. **Conste.**

Visto el estado de autos, se advierte que este Instituto no cuenta con los elementos para pronunciarse en relación con el **cumplimiento** de la resolución de fecha 12 doce de mayo de 2021 dos mil veintiuno. Lo anterior debido a que ha transcurrido en exceso el plazo concedido al sujeto obligado **H. AYUNTAMIENTO DE TUXPAN, MICHOACÁN,** en la cual se le ordenó: **1. Dé respuesta a la solicitud de acceso a la información registrada con el número de folio 00070921; 2. Notificar personalmente a la parte recurrente la respuesta referida en el punto anterior, en la vía indicada y en la modalidad solicitada,** cuando la información no pueda entregarse o enviarse en la modalidad elegida por el solicitante de la información, el sujeto obligado deberá ofrecer otra u otras modalidades de entrega, en estos casos, el sujeto obligado deberá fundar y motivar la necesidad de ofrecer otras modalidades; **3. Informar a este Instituto sobre el cumplimiento dado a esta resolución, en el entendido de que deberá remitir las constancias que así lo acrediten,** el contenido de la respuesta y la constancia de notificación.

Ahora bien, el 15 quince de julio de 2021 veintiuno este Instituto emitió acuerdo en el cual se requirió al sujeto obligado **H. AYUNTAMIENTO DE TUXPAN, MICHOACÁN;** para que en el término de 05 cinco días hábiles a partir del día siguiente de la notificación dé respuesta y envíe al recurrente las constancias ordenadas al correo electrónico señalado por el recurrente, sin que a la fecha haya dado cumplimiento a la misma.

Aunado a lo anterior, y debido a la falta de cumplimiento, al acuerdo referido en el párrafo anterior por el sujeto obligado, se da vista al pleno de este Instituto para que de considerarlo al caso concreto se imponga el medio de apremio establecidos en la fracción I del artículo 156 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Michoacán consistente en **Amonestación Pública al sujeto obligado.**

Dar vista al pleno

No pasa inadvertido por este Organismo Garante, que en el año 2021 dos mil veintiuno algunos sujetos obligados han tenido cambio de titulares, por lo que, con la finalidad de que cuente con los elementos indispensables, para dar cumplimiento a la resolución que nos ocupa, remítase al sujeto obligado copias digitales de la solicitud de información pública motivo del presente asunto y de la resolución dictada por este Instituto.

Notifíquese personalmente a las partes.

Así lo acordó y firma el Comisionado del Instituto Michoacano de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, Maestro en Derecho Constitucional Abraham Montes Magaña, ante el Coordinador Jurídico Licenciado en Derecho José Omar Reyes Herrera quien autoriza y da fe, de conformidad con lo establecido en el artículo 41, fracciones I, VII, VIII y XI, del Reglamento Interior del Instituto Michoacano de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales.

En caso de cualquier duda o aclaración puede contactarse a este Instituto a través del teléfono (443) 312-66-32 extensión 104, en un horario de atención al público de las 8:00 a las 16:00 horas de lunes a viernes, de manera personal en el domicilio Av. Camelinas #571B Col. Félix Ireta, Morelia, Michoacán. Y a través del siguiente correo imaip@imaip.org.mx

MTRO. ABRAHAM MONTES MAGAÑA
COMISIONADO PONENTE

INSTITUTO MICHOACANO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

imaip
RECIBIDO
08 SET. 2022
14:59 P.M.
SECRETARIA GENERAL
Instituto Michoacano de Transparencia, Acceso a la información y Protección de Datos Personales

090

imaip

Oficio: IMAIP/CMDA/AYNN/164/2022

Asunto: Se remite expediente **IMAIP/VERIFICACIÓN/DP/03/2022**, con la finalidad de dar vista al Pleno del IMAIP en la siguiente Sesión Ordinaria o Extraordinaria.

Morelia, Michoacán, ocho de septiembre de dos mil veintidós.

Lic. Omar Alexandro Negrón Villafán
Secretario General del IMAIP
Presente.

Por medio del presente, por instrucciones de la Maestra Areli Yamilet Navarrete Naranjo, Comisionada del Instituto Michoacano de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 17, fracción, VI, del Reglamento Interior del Instituto Michoacano de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, de manera cordial y respetuosa, se remite el expediente identificado con el número **IMAIP/VERIFICACIÓN/DP/03/2022**, que consta de 88 fojas y se solicita de su colaboración institucional, con la finalidad de enlistar como punto del orden del día la vista al Pleno de este Organismo Garante, en la siguiente Sesión Ordinaria o Extraordinaria, de lo manifestado por el Ayuntamiento de Morelia, Michoacán, dentro del expediente aludido, mediante el escrito y el correo electrónico remitidos por el sujeto obligado ambos recibidos en la Oficialía de Partes de este Instituto el primero de septiembre de dos mil veintidós, los cuales, obran en los autos del expediente aludido, ello, para que se determine lo conducente.

Sin otro particular por el momento, me despido enviado un cordial saludo, reiterándole la seguridad de mis consideraciones, quedando atenta a cualquier duda y/o aclaración.

Lic. Cinthia Hernández Gallegos
Directora de la Ponencia
De la Mtra. Areli Yamilet Navarrete Naranjo
Comisionada del IMAIP

C.c.p. Mtro. Abraham Montes Magaña, Comisionado Presidente del IMAIP.

IMAIP/OANV/S.G./ACTA/26/EXTRAORDINARIA/PLENO/09-09-2022

VIGÉSIMA SEXTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL PLENO DEL INSTITUTO MICHOACANO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES, CELEBRADA EL NUEVE DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTIDÓS, EN MORELIA, MICHOACÁN.

El Comisionado Presidente (AMM) manifiesta: Con fundamento en los Artículos 107, 108, 118 fracción II, 119 Fracción I, II y III de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Michoacán de Ocampo; 8 del Reglamento Interior; 4, 7 Fracción I, II, III y IV, 10 Fracción II y 20 del Reglamento de Sesiones del Instituto Michoacano de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, constituidos en el Salón de Pleno del IMAIP, ubicado en Avenida Camelinas número 571, código postal 58070, en Morelia, Michoacán, colonia Félix Ireta, previa convocatoria para realizar la Sesión, siendo las **diecisiete horas con dos minutos del día nueve de septiembre del dos mil veintidós**, le solicito al señor Secretario General proceda a pasar la lista de asistencia.

El Secretario General (OANV) pregunta: Gracias, Presidente. ¿Se encuentra presente el Comisionado Presidente Mtro. Abraham Montes Magaña?

El Comisionado Presidente (AMM) manifiesta: Presente.

El Secretario General (OANV) pregunta: ¿Se encuentra presente la Comisionada Mtra. Areli Yamilet Navarrete Naranjo?

La Comisionada (AYNN) manifiesta: Presente.

El Secretario General (OANV) manifiesta: Le informo y hago constar que se encuentran los siguientes miembros del Pleno:

1. **Comisionado Abraham Montes Magaña (AMM); y,**
2. **Comisionada Areli Yamilet Navarrete Naranjo (AYNN).**

El Secretario General (OANV) manifiesta: Le informo al Pleno que hay quórum legal para iniciar la sesión.

El Comisionado Presidente (AMM) manifiesta: Gracias, Secretario. A partir de este momento nos constituimos, presido y modero la **Vigésima Sexta Sesión Extraordinaria del Pleno del Instituto Michoacano de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales**. Le solicito, Secretario, que continúe con el desahogo del orden del día.

El Secretario General (OANV) manifiesta: Con su permiso, Presidente, Comisionada. Se trata de la lectura y en su caso aprobación, del orden del día, que es el siguiente:

1. Lista de asistentes;

2. Declaración del quórum legal para realizar la sesión;

3. Instalación de la sesión;

4. Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día;

5. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación de la invitación que realiza el INFOCDMX, para participar en la publicación del libro para crear, diseñar y plasmar los 20 años de la primera regulación de la transparencia en México.

6. Vista del oficio IMAIP/CMDO/AMM/261/2022, signado por la Mtro. Manuel Ochoa Ayala, Secretario Técnico de la Ponencia del Comisionado Mtro. Abraham Montes Magaña, mediante el cual, remite para su análisis, discusión y en su caso, aprobación la resolución del expediente de denuncia y RIA, listado a continuación:

No.	EXPEDIENTE.	SUJETO OBLIGADO.
1.	IMAIP/DENUNCIA/185/2022	Instituto Michoacano de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales

2.	RIA-129-22 IMAIP/REVISION/281/2022	Comité de Agua Potable y Alcantarillado de Lázaro Cárdenas

7. Vista del oficio IMAIP/CMDA/AYNN/161/2022, signado por la Comisionada Mtra. Areli Yamilet Navarrete Naranjo, mediante el cual somete al Pleno para su análisis, discusión y en su caso, aprobación el dictamen emitido por el Comité de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones de este Instituto.

8. Vista del oficio IMAIP/CMDA/AYNN/165/2022, signado por la Comisionada Mtra. Areli Yamilet Navarrete Naranjo, mediante el cual somete al Pleno para su análisis, discusión y en su caso, aprobación el oficio de fecha 08 de septiembre de 2022, signado por el Lic. Erik Negrón Romero, Coordinador Administrativo de este Instituto.

9. Vista del oficio IMAIP/CMDA/AYNN/164/2022, signado por la Lic. Cinthia Hernández Gallegos, Directora de la Ponencia de la Comisionada Mtra. Areli Yamilet Navarrete Naranjo, mediante el cual somete a consideración del Pleno lo manifestado por el Ayuntamiento de Morelia, en su escrito y correo electrónico, dentro del expediente IMAIP/VERIFICACION/DP/03/2022.

10. Análisis, discusión y en su caso, aprobación del oficio IMAIP/C.J./OFICIO/507/2022, signado por el Lic. José Omar Reyes Herrera, Coordinador Jurídico del Instituto, por el cual da vista al Pleno para, de considerarlo procedente, proceda a la Amonestación Pública al sujeto obligado H. Ayuntamiento de Tuxpán, Michoacán, en relación al expediente de Recurso de Revisión IMAIP/REVISION/166/2021.

La Comisionada (AYNN) manifiesta: Si me permite. **El Comisionado Presidente (AMM) manifiesta:** Adelante, Comisionada. **La Comisionada (AYNN) manifiesta:** Solicito al Pleno de este Instituto, poder bajar el orden del día el punto número siete relativo al oficio IMAIP/CMDA/AYNN/161/2022, con la finalidad de hacer un nuevo análisis. **El Comisionado Presidente (AMM) manifiesta:** Secretario, por favor incluyamos en la votación la

propuesta ya con este punto del orden del día que se retira. **El Secretario General (OANV) manifiesta**: Muy bien, Presidente.

Una vez leído el orden del día, bajando el punto número siete a petición de la Comisionada Mtra. Areli Yamilet Navarrete Naranjo, se somete a votación del Pleno para su aprobación; si están a favor, sírvanse manifestarlo levantando su mano.

Ha sido aprobado por unanimidad.

UNANIMIDAD/PLENO/ACTA-26-EXT/ACUERDO/01/09-09-2022	***Se aprueba*** el siguiente orden del día: **1.** Lista de asistentes; **2.** Declaración del quórum legal para realizar la sesión; **3.** Instalación de la sesión; **4.** Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día; **5.** Análisis, discusión y, en su caso, aprobación, de la invitación que nos realiza el INFOCDMX, para participar en la publicación del libro para crear, diseñar y plasmar los 20 años de la primera regulación de la transparencia en México. **6.** Vista del oficio IMAIP/CMDO/AMM/261/2022, signado por la Mtro. Manuel Ochoa Ayala, Secretario Técnico de la Ponencia del Comisionado Mtro. Abraham Montes Magaña, mediante el cual, remite para su análisis, discusión y en su caso aprobación, las resoluciones del expediente de denuncia y un RIA, listado a continuación:

No.	EXPEDIENTE.	SUJETO OBLIGADO.

1.	IMAIP/DENUNCIA/185/2022	Instituto Michoacano de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales
2.	RIA-129-22 IMAIP/REVISION/281/2022	Comité de Agua Potable y Alcantarillado de Lázaro Cárdenas

7. Vista del oficio IMAIP/CMDA/AYNN/165/2022, signado por la Comisionada Mtra. Areli Yamilet Navarrete Naranjo, mediante el cual somete al Pleno para su análisis, discusión y, en su caso aprobación, el oficio de fecha 08 de septiembre de 2022, signado por el Lic. Erik Negrón Romero, Coordinador Administrativo de este Instituto.

8. Vista del oficio IMAIP/CMDA/AYNN/164/2022, signado por la Lic. Cinthia Hernández Gallegos, Directora de la Ponencia de la Comisionada Mtra. Areli Yamilet Navarrete Naranjo, mediante el cual somete a consideración del Pleno lo manifestado por el Ayuntamiento de Morelia, en su escrito y correo electrónico, dentro del expediente IMAIP/VERIFICACION/DP/03/2022.

9. Análisis, discusión y en su caso aprobación, del oficio IMAIP/C.J./OFICIO/507/2022, signado por el Lic. José Omar Reyes Herrera, Coordinador Jurídico del Instituto, por el cual da vista al Pleno para, de considerarlo, proceda la Amonestación Pública al sujeto obligado H. Ayuntamiento de Tuxpán, Michoacán, en relación al

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
INSTITUTO MICHOACANO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES
SECRETARÍA GENERAL

	expediente de Recurso de Revisión IMAIP/REVISION/166/20211 ***Publíquese en la página web de este Instituto.*** ***Cúmplase en sus términos.***

El Comisionado Presidente (AMM) manifiesta: Gracias, Secretario. Pasemos al siguiente punto del orden del día, por favor. **El Secretario General (OANV) manifiesta**: Gracias, Presidente. Los puntos ***uno, dos, tres y cuatro*** han sido desahogados; por lo tanto, procedo a pasar al número ***cinco*** y corresponde análisis, discusión y, en su caso, aprobación de la invitación que realiza el INFOCDMX, para participar en la publicación del libro para crear, diseñar y plasmar los 20 años de la primera regulación de la transparencia en México. **El Comisionado Presidente (AMM) manifiesta:** Gracias, Secretario. Compañera Comisionada, le comparto que mediante escrito signado por la Comisionada Mtra. Laura Lizzete Enríquez Rodríguez, Comisionada del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, nos hace una cordial invitación para participar en el libro conmemorativo del Acceso a la Información 2002-2022, esto sin duda es de gran importancia porque se plasman los 20 años de la primera regulación de la transparencia en México, y se nos invita, a todos los Organismos Garantes Locales, para participar el coordinación con el INAI, en esta extraordinaria obra, aunado a que nos invitan a participar y propone que podamos publicar en esta obra que es muy interesante y muy importante que usted ya tiene conocimiento, Comisionada, también nos solicitan ser partícipes mediante el apoyo económico para el tiraje, para la edición de esta obra, lo cual pongo a su consideración. **La Comisionada (AYNN) manifiesta:** Adelante, Comisionado Presidente. **El Comisionado Presidente (AMM) manifiesta:** No habiendo observaciones, le solicito Secretario, someta a votación por favor, en el entendido de que, de aprobarse, se notifíquese al enlace del INFO Ciudad de México, a la Coordinación Administrativa para los efectos conducentes, anexando copia de la invitación antes referida. Adelante con la

votación, señor Secretario. **El Secretario General (OANV) manifiesta:** Gracias, Presidente. Si están de acuerdo en aprobar la participación y colaboración del IMAIP, en el Libro conmemorativo de Acceso a la Información 2002-2022, organizado por el Instituto de Transparencia, Acceso a la Información, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, en los términos ya señalados, sírvanse a manifestarlo levantando su mano.

Ha sido aprobado por unanimidad

UNANIMIDAD /PLENO/ACTA/26/EXT/ ACUERDO 02/09-09-2022	***Se aprueba*** la participación y colaboración del IMAIP, en el Libro conmemorativo de Acceso a la Información 2002-2022, organizado por el Instituto de Transparencia, Acceso a la Información, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, en los términos ya señalados ***Se anexa la invitación.*** ***Notifíquese al INFOCDMX y a la Coordinación Administrativa del IMAIP. Para los efectos conducentes.*** ***Cúmplase en sus términos.***

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
INSTITUTO MICHOACANO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES
SECRETARÍA GENERAL

El Comisionado Presidente (AMM) manifiesta: Gracias, Secretario. Pasemos al siguiente punto, por favor. **El Secretario General (OANV) manifiesta**: Sí, Presidente. Procedo a pasar al número ***seis*** y corresponde al oficio IMAIP/CMDO/AMM/261/2022, signado por el Mtro. Manuel Ochoa Ayala, Secretario Técnico de la Ponencia de la Comisionado Mtro. Abraham Montes Magaña, mediante el cual, remite para su análisis, discusión y en su caso aprobación, las resoluciones del expediente de denuncia y un RIA, que somete a consideración del Pleno, y que ya fueron listados en el orden del día aprobado. **El Comisionado Presidente (AMM) manifiesta:** Gracias, Secretario. Compañera Comisionada, me permito poner a su consideración el expediente de denuncia 185/2022, en el cual el sujeto obligado es Instituto

Michoacano de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, así como un RIA-129-2022, en donde es el sujeto obligado es el Comité de Agua Potable y Alcantarillado de Lázaro Cárdenas, el cual ya ha sido socializado con su ponencia y lo someto a votación y consideración de este Pleno. **La Comisionada (AYNN) manifiesta:** Gracias, Comisionado. Ya fueron revisados por mi ponencia los proyectos que ahora se ponen sobre la mesa, no tengo ningún comentario. **El Comisionado Presidente (AMM) manifiesta:** Gracias, Comisionada. Adelante con la votación, Secretario. **El Secretario General (OANV) manifiesta:** Claro que sí, Presidente. Si están de acuerdo en aprobar las resoluciones del expediente de denuncia y un RIA listado en el orden del día aprobado, instruyendo a la Coordinación Jurídica, para que por su conducto se lleve a cabo el procedimiento correspondiente para su cumplimiento y/o archivo, sírvase a manifestarlo levantando su mano.

Ha sido aprobado por unanimidad.

UNANIMIDAD/PLENO/ACTA-26-EXT-ACUERDO-03/09-09-22

Se aprueban las resoluciones de los siguientes expedientes:

No.	EXPEDIENTE.	SUJETO OBLIGADO.
1.	IMAIP/DENUNCIA/185/2022	Instituto Michoacano de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales
2.	RIA-129-22 IMAIP/REVISION/281/2022	Comité de Agua Potable y Alcantarillado de Lázaro Cárdenas

Notifíquese a la Coordinación Jurídica, para que por su conducto se lleve a cabo el procedimiento correspondiente para su cumplimiento y/o archivo.

Cúmplase en sus términos.

El Comisionado Presidente (AMM) manifiesta: Gracias, Secretario. Pasemos al siguiente punto, por favor. **El Secretario General (OANV) manifiesta:** Sí, Presidente. El siguiente punto del orden del día es el número ***siete*** y corresponde al oficio IMAIP/CMDA/AYNN/165/2022, signado por la Comisionada Mtra. Areli Yamilet Navarrete Naranjo, mediante el cual somete a este Pleno para su análisis, discusión y en su caso, aprobación el oficio de fecha 08 de septiembre de 2022, signado por el Lic. Erik Negrón Romero, Coordinador Administrativo de este Instituto. **El Comisionado Presidente (AMM) manifiesta:** Gracias, Secretario. Al ser un punto de una propuesta de la compañera Comisionada, le pregunto si tiene algún comentario al respecto. **La Comisionada (AYNN) manifiesta:** Gracias. Comentarles que el 08 de septiembre de 2022, el Lic. Erik Negrón Romero, Coordinador Administrativo de este Instituto, hizo llegar el análisis correspondiente a la compra de un vehículo para el Instituto Michoacano de Transparencia, donde se justifica el por qué y si este Instituto tiene viabilidad económica para dicha compra; sin embargo, se pone a consideración de este Pleno, toda vez que el artículo 18 de los Lineamientos del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Michoacano de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales señala que previa cualquier compra o contrato que quisiera realizar el Comité de Adquisiciones conforme a los análisis y estudios de mercado que se tengan que realizar se tiene que tener previa autorización de este Pleno, razón por la cual se somete a consideración de ustedes, de usted Comisionado Presidente, el oficio signado por el Coordinador Administrativo de este Instituto para que, si de así se aprobara, se remita al Comité de Adquisiciones de este Instituto con la finalidad de realizar los estudios de mercado correspondiente para la contratación o compra de este bien a que se hace mención. **El Comisionado Presidente (AMM) manifiesta:** Gracias, Comisionada. Me sumo a su propuesta y de hecho, estoy viendo el oficio que remite el Coordinador Administrativo en el que nos informa la necesidad de poder adquirir un vehículo que tenga utilidad para los traslados que se realizan fuera de la ciudad de Morelia y del estado de Michoacán, por los asuntos relacionados con las funciones que desempeñamos y, sobre todo, está basado en el tema de salvaguardar la integridad física de quien tiene la necesidad de cubrir comisiones fuera de la cuidad y fuera del estado, incluso comenta que

nuestros vehículos cuentan ya con cuatro años de servicio ininterrumpidos y las composturas y servicios requeridos cada vez son más costosos; por lo tanto, es de importancia solicitar esta nueva adquisición que se enviará al Comité de Adquisiciones, pero sobre todo, veo que hace énfasis en la importancia solicitar la adquisición de un vehículo más amplio que brinde mayor seguridad, esto sin duda cumple a mi consideración con el tema de justificación porque no se puede poner a juicio la integridad de los servidores de este Instituto y sobre todo ahora que estamos dando cumplimiento a las salidas por las declaratorias de Compromiso de Municipios Abiertos, los compromisos del Sistema Nacional de Transparencia, los propios compromisos que estamos teniendo con las unidades de transparencia con las campañas de sensibilización a las unidades de los servidores públicos y las demás actividades relacionadas con su servidor y con usted Comisionada y que sin duda me sumo a esta propuesta y votaré a favor. Adelante, Secretario, por favor. **El Secretario General (OANV) manifiesta:** Sí, Presidente. Si están a favor de aprobar se ponga a consideración del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de este Instituto, para los trámites correspondientes, del oficio de fecha 08 de septiembre de 2022, en los términos ya señalados, dándole vista también a la Coordinación Administrativa para los efectos conducentes, si están a favor sírvanse a manifestarlo levantando su mano. Perdón, Presidente, corrijo. Si están de acuerdo en aprobar se autorice al Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de este Instituto, para que realice los trámites correspondientes del oficio señalado en el oficio de 08 de septiembre del 2022 y en los términos que ya se fueron planteados, sírvanse a manifestarlo levantando su mano.

Ha sido aprobado por unanimidad

UNANIMIDAD/PLENO/ ACTA/26/EXT/ACUERDO-04/09-09-22	***Se aprueban*** se autorice al Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de este Instituto, realizar los trámites correspondientes, en relación al oficio de fecha 08 de septiembre de 2022, en los términos ya planteados.

INSTITUTO MICHOACANO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES SECRETARÍA GENERAL	***Se anexa el oficio referido.*** ***Notifíquese al Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Imaip y a la Coordinación Administrativa de este Instituto, para los efectos conducentes.*** ***Cúmplase en sus términos***

El Comisionado Presidente (AMM) manifiesta: Gracias, señor Secretario. Pasemos al siguiente punto, por favor. **El Secretario General (OANV) manifiesta:** Sí, Presidente. El siguiente punto del orden del día es el número ***ocho*** y corresponde al oficio IMAIP/CMDA/AYNN/164/2022, signado por la Lic. Cinthia Hernández Gallegos, Directora de la Ponencia de la Comisionada Mtra. Areli Yamilet Navarrete Naranjo, mediante el cual somete a consideración del Pleno lo manifestado por el Ayuntamiento de Morelia, en su escrito y correo electrónico, dentro del expediente IMAIP/VERIFICACION/DP/03/2022. **El Comisionado Presidente (AMM) manifiesta:** Muchas gracias, Secretario. Compañera Comisionada, al ser un tema de la ponencia de usted le preguntaría si tiene algún comentario al respecto. Sin comentarios. **La Comisionada (AYNN) manifiesta:** Sin comentarios, Presidente. **El Comisionado Presidente (AMM) manifiesta:** De acuerdo. Adelante con la votación por favor, Secretario. **La Comisionada (AYNN) manifiesta:** Presidente, este ¿si me permite? **El Comisionado Presidente (AMM) manifiesta:** Adelante, Comisionada. **La Comisionada (AYNN) manifiesta:** Sí, comentarle que tenemos en mi ponencia el expediente IMAIP/VERIFICACION/DP/03/2022, en el que el sujeto obligado hace manifestaciones que requieren ser analizadas por un tercero para su caso decidir sobre si, en este momento tiene el uso la voz puede seguir conociendo del asunto y respecto a sí el sujeto obligado es una instancia de seguridad pública, por lo que se propone a este Pleno, se remita a una tercer área que en este caso correspondería a Secretaría General, para que se haga el análisis correspondiente e informe a este Pleno. **El Comisionado Presidente (AMM) manifiesta:** Gracias, Comisionada. Señor Secretario, por favor, someta a consideración del Pleno esta propuesta de la ponencia de la

Comisionada Areli. **El Secretario General (OANV) manifiesta:** Sí, Presidente. Si están de acuerdo en aprobar que se pase para su estudio y análisis y, en su momento se dé vista al Pleno, el expediente relativo IMAIP/VERIFICACION/DP/03/2022 y en los términos ya planteados, sírvanse a manifestarlo levantando su mano.

Ha sido aprobado por unanimidad

UNANIMIDAD/PLENO/ACTA/26/EXT/ACUERDO-05/09-09-22	***Se aprueban*** se remita a la Secretaría General, para su estudio y análisis y, en su momento dé vista al Pleno, en relación al expediente IMAIP/VERIFICACION/DP/03/2022, en los términos ya planteados ***Notifíquese a Secretaría General.*** ***Cúmplase en sus términos***

El Comisionado Presidente (AMM) manifiesta: Gracias, Secretario. Pasemos al siguiente punto, por favor. **El Secretario General (OANV) manifiesta:** Sí, Presidente. El siguiente punto del orden del día es el número ***nueve*** y corresponde al análisis, discusión y en su caso, aprobación del oficio IMAIP/C.J./OFICIO/507/2022, signado por el Lic. José Omar Reyes Herrera, Coordinador Jurídico del Instituto, por el cual da vista al Pleno para, de considerarlo procedente, proceda la Amonestación Pública al sujeto obligado H. Ayuntamiento de Tuxpán, Michoacán, en relación del expediente de Recurso de Revisión IMAIP/REVISION/166/2021. **El Comisionado Presidente (AMM) manifiesta:** Gracias, señor Secretario. Toda vez que se han realizado y hemos recibido observaciones de diversas áreas de este Instituto, respecto a este tema se solicitaría se devuelva el expediente de recurso de revisión IMAIP/REVISION/166/2022 a la Coordinación Jurídica a efecto de que realice nuevamente el análisis y se requiera a la nueva administración el cumplimiento a la resolución de fecha doce de mayo de dos mil veintidós, y en los términos señalados por este Pleno, para que se ponga en consideración; votación, por favor, Secretario. **El Secretario General (OANV) manifiesta:** Sí, Presidente. Si están de acuerdo en aprobar se

MTRO. ABRAHAM MONTES MAGAÑA
COMISIONADO PRESIDENTE

MTRA. ARELI YAMILET NAVARRETE NARANJO
COMISIONADA

LIC. OMAR ALEXANDRO NEGRON VILLAFAN
SECRETARIO GENERAL

El que suscribe Licenciado Omar Alexandro Negrón Villafán, Secretario General del Instituto Michoacano de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, con fundamento en el artículo 22, fracciones V y XXVIII, del Reglamento Interior del Instituto Michoacano de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, **CERTIFICO y hago constar,** que las firmas de la anterior y presente foja corresponden a la **Vigésima Sexta Sesión Extraordinaria celebrada el día nueve de septiembre de dos mil veintidós, que consta de 14 fojas incluida la presente**, ello, una vez que se realizó la transcripción de conformidad con el audio grabación correspondiente. Doy fe. Morelia, Michoacán, nueve de septiembre de dos mil veintidós.

***

INSTITUTO MICHOACANO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES
SECRETARÍA GENERAL

INSTITUTO MICHOACANO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

IMAIP/OANV/SECRETARÍA GENERAL/OFICIO/431/2022

Morelia, Michoacán, nueve de septiembre de dos mil veintidós

imaip RECIBIDO
12 SEP. 2022 8:41am
Esmeralda S.D.
COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA
Instituto Michoacano de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales

LIC. ERIK NEGRON ROMERO.
COORDINADOR ADMINISTRATIVO DEL IMAIP.
PRESENTE.

Por medio del presente, notifico a usted para su conocimiento y para los efectos conducentes que, en la Vigésima Sexta Sesión Extraordinaria del Pleno del Instituto Michoacano de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, celebrada el nueve de septiembre de dos mil veintidós, se aprobó por unanimidad de votos, el siguiente acuerdo:

UNANIMIDAD /PLENO/ACTA/26/EXT/ ACUERDO 02/09-09-2022	***Se aprueba*** la participación y colaboración del IMAIP, en el Libro conmemorativo al Acceso a la Información 2002-2022, organizado por el Instituto de Transparencia, Acceso a la Información, Protección de datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, en los términos ya señalados ***Se anexa la invitación.*** ***Notifíquese al INFOCDMX y a la Coordinación Administrativa del IMAIP. Para los efectos conducentes.*** ***Cúmplase en sus términos.***

Lo anterior, con fundamento en los artículos 22, fracciones IV y VI del Reglamento Interior del Instituto Michoacano de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales y 9, fracción IX del Reglamento de Sesiones del Pleno del Instituto Michoacano de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales.

Sin más por el momento, me despido enviándole un cordial saludo.

INSTITUTO MICHOACANO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES SECRETARÍA GENERAL

LIC. OMAR ALEXANDRO NEGRÓN VILLAFÁN
SECRETARIO GENERAL DEL IMAIP.

C.c.p Archivo

INSTITUTO MICHOACANO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

IMAIP/OANV/SECRETARÍA GENERAL/OFICIO/431/2022

Morelia, Michoacán, nueve de septiembre de dos mil veintidós

MTRA. LAURA LIZZETTE ENRIQUEZ RODRIGUEZ.
COMISIONADA CIUDADANA INFOCDMX.
PRESENTE.

Por medio del presente, notifico a usted para su conocimiento y para los efectos conducentes que, en la Vigésima Sexta Sesión Extraordinaria del Pleno del Instituto Michoacano de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, celebrada el nueve de septiembre de dos mil veintidós, se aprobó por unanimidad de votos, el siguiente acuerdo:

UNANIMIDAD /PLENO/ACTA/26/EXT/ ACUERDO 02/09-09-2022	***Se aprueba*** la participación y colaboración del IMAIP, en el Libro conmemorativo al Acceso a la Información 2002-2022, organizado por el Instituto de Transparencia, Acceso a la Información, Protección de datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, en los términos ya señalados ***Se anexa la invitación.*** ***Notifíquese al INFOCDMX y a la Coordinación Administrativa del IMAIP. Para los efectos conducentes.*** ***Cúmplase en sus términos.***

Lo anterior, con fundamento en los artículos 22, fracciones IV y VI del Reglamento Interior del Instituto Michoacano de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales y 9, fracción IX del Reglamento de Sesiones del Pleno del Instituto Michoacano de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales.

Sin más por el momento, me despido enviándole un cordial saludo.

LIC. OMAR ALEXANDRO NEGRÓN VILLAFÁN
SECRETARIO GENERAL DEL IMAIP.

C.c.p Archivo

Gmail

Actuaria Imaip <actuaria.imaip@gmail.com>

SE NOTIFICA OFICIO 431/2022

1 mensaje

Actuaria Imaip <actuaria.imaip@gmail.com> 12 de septiembre de 2022, 8:55
Para: Laura Lizette Enríquez Rodríguez <laura.enriquez@infocdmx.org.mx>, esther.albarran@infocdmx.org.mx, sofia.urzua@infocdmx.org.mx

MTRA. LAURA LIZZETTE ENRIQUEZ RODRIGUEZ
COMISIONADA CIUDADANA INFOCDMX
PRESENTE

Por instrucciones del **Lic. Omar Alexandro Negròn Vilafàn, Secretario General del IMAIP,** le notificó el oficio **IMAIP/OANV/SECRETARÍA GENERAL/OFICIO/431/2022** de fecha nueve de septiembre del año en curso. Se les informan los términos del acuerdo de Pleno **UNANIMIDAD/PLENO/ACTA-26-EXT-ACUERDO-02/09-09-22**, donde **Se aprueba** la participación y conmemorativo al Acceso a la Información 2022-2022, organizado por el Instituto de Transparencia, Acceso a la Información, Protección de datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, en los términos ya señalados.

Sin otro asunto en particular, le envío un cordial saludo.

Atte. Lic. Monserrat Canales Melchor.
Jefa del Departamento de Actuaría del Instituto Michoacano de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales.

--

IMPORTANTE. FAVOR DE NO RESPONDER A ESTE CORREO ELECTRÓNICO. CUALQUIER RESPUESTA NO SERÁ TOMADA EN CONSIDERACIÓN PARA LA INTERRUPCIÓN DEL CÓMPUTO DE PLAZOS DEL ASUNTO QUE CORRESPONDA. **PARA ATENDER EL CONTENIDO DE LA PRESENTE NOTIFICACIÓN O DAR SEGUIMIENTO A SU TRÁMITE, PONEMOS A SU DISPOSICIÓN LA CUENTA DE LA OFICIALÍA DE PARTES DEL IMAIP imaip@imaip.org.mx Y LOS TELÉFONOS (443) 312 38 06 y 312 66 32.**

OFICIO 431_2022.pdf
973K

INSTITUTO MICHOACANO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

GOG. 8:47 12 SET. 2022 RECIBIDO

IMAIP/OANV/SECRETARÍA GENERAL/OFICIO/432/2022

Morelia, Michoacán, nueve de septiembre de dos mil veintidós

LIC. JOSE OMAR REYES HERRERA.
COORDINADOR JURIDICO DEL IMAIP.
PRESENTE.

Por medio del presente, notifico a usted para su conocimiento y para los efectos conducentes que, en la Vigésima Sexta Sesión Extraordinaria del Pleno del Instituto Michoacano de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, celebrada el nueve de septiembre de dos mil veintidós, se aprobó por unanimidad de votos, el siguiente acuerdo:

UNANIMIDAD/PLENO/ACTA-26-EXT-ACUERDO-03/09-09-22	***Se aprueban*** las resoluciones de los siguientes expedientes:

No.	EXPEDIENTE.	SUJETO OBLIGADO.
1.	IMAIP/DENUNCIA/185/2022	Instituto Michoacano De Transparencia, Acceso A La Información Y Protección De Datos Personales
2.	RIA-129-22 IMAIP/REVISION/281/2022	Comité de Agua Potable y Alcantarillado de Lázaro Cárdenas

Notifíquese a la Coordinación Jurídica, para que por su conducto se lleve a cabo el procedimiento correspondiente para su cumplimiento y/o archivo.

Cúmplase en sus términos.

Lo anterior, con fundamento en los artículos 22, fracciones IV y VI del Reglamento Interior del Instituto Michoacano de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales y 9, fracción IX del Reglamento de Sesiones del Pleno del Instituto Michoacano de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales.

Sin más por el momento, me despido enviándole un cordial saludo.

LIC. OMAR ALEXANDRO NEGRÓN VILLAFÁN
SECRETARIO GENERAL DEL IMAIP.

C.c.p Archivo

INSTITUTO MICHOACANO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

imaip Ponencia Comisionada AYNN
8:53
12 SET. 2022
RECIBIDO
Instituto Michoacano de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales

imaip Instituto Michoacano de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales

ACUSE

IMAIP/OANV/SECRETARÍA GENERAL/OFICIO/433/2022

Morelia, Michoacán, nueve de septiembre de dos mil veintidós

imaip RECIBIDO
12 SEP. 2022 8:41hrs
Esmeralda S.D.
COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA
Instituto Michoacano de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales

MTRA. ARELI YAMILET NAVARRETE NARANJO.
COMISIONADA Y PRESIDENTA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL IMAIP.
LIC. ERIK NEGRON ROMERO.
COORDINADOR ADMINISTRATIVO DEL IMAIP.
PRESENTE.

Por medio del presente, notifico a usted para su conocimiento y para los efectos conducentes que, en la Vigésima Sexta Sesión Extraordinaria del Pleno del Instituto Michoacano de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, celebrada el nueve de septiembre de dos mil veintidós, se aprobó por unanimidad de votos, el siguiente acuerdo:

UNANIMIDAD/PLENO/ACTA/26/EXT/ACUERDO-04/09-09-22	***Se aprueban*** se autorice al Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de este Instituto, realizar los trámites correspondientes, en relación al oficio de fecha 08 de septiembre de 2022, en los términos ya planteados. ***Se anexa el oficio referido.*** ***Notifíquese al Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Imaip y a la Coordinación Administrativa de este Instituto, para los efectos conducentes.*** ***Cúmplase en sus términos***

Lo anterior, con fundamento en los artículos 22, fracciones IV y VI del Reglamento Interior del Instituto Michoacano de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales y 9, fracción IX del Reglamento de Sesiones del Pleno del Instituto Michoacano de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales.

Sin más por el momento, me despido enviándole un cordial saludo.

INSTITUTO MICHOACANO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES SECRETARÍA GENERAL

LIC. OMAR ALEXANDRO NEGRÓN VILLAFÁN
SECRETARIO GENERAL DEL IMAIP.

C.c.p Archivo

INSTITUTO MICHOACANO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

imaip RECIBIDO 12 SET. 2022 SECRETARIA GENERAL Instituto Michoacano de Transparencia, Acceso a la información y Protección de Datos Personales

imaip Instituto Michoacano de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales

IMAIP/OANV/SECRETARÍA GENERAL/OFICIO/434/2022

Morelia, Michoacán, nueve de septiembre de dos mil veintidós

SECRETARIA GENERAL.
PRESENTE.

Por medio del presente, notifico a usted para su conocimiento y para los efectos conducentes que, en la Vigésima Sexta Sesión Extraordinaria del Pleno del Instituto Michoacano de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, celebrada el nueve de septiembre de dos mil veintidós, se aprobó por unanimidad de votos, el siguiente acuerdo:

UNANIMIDAD/PLENO/ACTA/26/EXT/ACUERDO-05/09-09-22	***Se aprueban*** se remita a la Secretaria General, para su estudio y análisis, y, en su momento de vista al Pleno, en relación al expediente IMAIP/VERIFICACION/DP/03/2022, en los términos ya planteados ***Notifíquese a Secretaria General.*** ***Cúmplase en sus términos***

Lo anterior, con fundamento en los artículos 22, fracciones IV y VI del Reglamento Interior del Instituto Michoacano de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales y 9, fracción IX del Reglamento de Sesiones del Pleno del Instituto Michoacano de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales.

Sin más por el momento, me despido enviándole un cordial saludo.

LIC. OMAR ALEXANDRO NEGRÓN VILLAFÁN
SECRETARIO GENERAL DEL IMAIP.

INSTITUTO MICHOACANO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES SECRETARÍA GENERAL

C.c.p Archivo

INSTITUTO MICHOACANO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

imaip
8148 12 SET. 2022
RECIBIDO
Instituto Michoacano de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales

imaip
Instituto Michoacano de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales

IMAIP/OANV/SECRETARÍA GENERAL/OFICIO/435/2022

Morelia, Michoacán, nueve de septiembre de dos mil veintidós

LIC. JOSE OMAR REYES HERRERA.
COORDINADOR JURIDICO DEL IMAIP.
PRESENTE.

Por medio del presente, notifico a usted para su conocimiento y para los efectos conducentes que, en la Vigésima Sexta Sesión Extraordinaria del Pleno del Instituto Michoacano de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, celebrada el nueve de septiembre de dos mil veintidós, se aprobó por unanimidad de votos, el siguiente acuerdo:

UNANIMIDAD/PLENO/ACTA/26/EXT/ACUERDO-06/09-09-22	***Se aprueban*** se devuelva el expediente de recurso de revisión IMAIP/REVISION166/2021, a la Coordinación Jurídica, a efecto de que realice nuevamente el análisis y se requiera a la nueva administración el cumplimiento de la resolución de fecha doce de mayo del dos mil veintiuno y en los términos señalados por este Pleno. ***Notifíquese a la Coordinación Jurídica parta los efectos correspondientes.*** ***Cúmplase en sus términos***

Lo anterior, con fundamento en los artículos 22, fracciones IV y VI del Reglamento Interior del Instituto Michoacano de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales y 9, fracción IX del Reglamento de Sesiones del Pleno del Instituto Michoacano de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales.

Sin más por el momento, me despido enviándole un cordial saludo.

INSTITUTO MICHOACANO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES SECRETARÍA GENERAL

LIC. OMAR ALEXANDRO NEGRÓN VILLAFÁN
SECRETARIO GENERAL DEL IMAIP.

C.c.p Archivo